

Certificado de Adición a la
Patente Española

N.º 113.611, Expedida en 4 Septiembre 1929.

MEMORIA

descriptiva sobre: "Mejoras introducidas en el objeto
de la patente principal."

FOR

Don Antonio Coromina y Cia S. en C.

DE

Barcelona.



Solicitante: SOCIEDAD ANTONIO COROMINA & Cía S. en C.

Residencia: BARCELONA, Calabria 121

Inventor: JOSE M^a PALOMERAS MALLOFRE, Barcelona.

Objeto del certificado de adición: PERFECCIONAMIENTOS
INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE N^o 113.611.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

En la patente principal N^o 113.611 queda reivin-
dicado un dispositivo de salvamento de los tripulantes
de submarinos naufragados que consiste en establecer una
comunicación con el interior del submarino hundido desde
fuera mediante un tubo que se une al submarino por medio
de un enchufe montado en la pared de este último. Este
enchufe está cerrado interiormente por dos tapas y permite,
una vez desmontadas éstas, la introducción y extracción
de gases, aire y cuerpos sólidos.

Existe, sin embargo, la posibilidad de que el
tubo de comunicación se rompa por cualquier accidente
y entonces quedaría un agujero en la pared que permitiría
la entrada del agua, siendo muy difícil, a consecuencia
de la gran fuerza del chorro de agua entrante volver a
colocar una de las tapas mencionadas.



) El fin de esta mejora consiste en evitar este inconveniente lo que se logra de manera que una de las dos tapas se reemplaza por un cierre instantáneo que se puede manejar desde cierta distancia del orificio.

20 En el dibujo adjunto se reproduce un ejemplo de ejecución del presente invento.

Fig. 1) representa un corte longitudinal por el enchufe al cual se ha aplivado una corredera.

25 Fig. 2) es una vista de frente del dispositivo con cierre instantáneo.

1) es la pared del submarino en la cual se ha montado un manguito 4). 2) es la cabeza del tubo 3) y está introducida al interior del manguito 4), tal como descrito y reproducido en la patente Nº 113.611. Según el presente invento, se fija al manguito 4) un cierre instantáneo, por ejemplo una corredera, cuyo cuerpo principal está representado con el número 5); 6) es un disco de sección conica en posición abierta, cuya posición cerrada está señalada por la línea punteada 7); 35 8) es un husillo que sirve de guía para el disco 6) - 7) y tiene una prolongación 9) a la cual están fijadas una manivela 10) y una rueda dentada 11). 12) es una prensa-estopas para evitar la penetración del agua y 13) es una tapa para cerrar la abertura del cuerpo 5), cuando el 40 dispositivo no debe funcionar. 14) es un motor, preferentemente de aire comprimido, cuyo impulso se comunica al dispositivo por ejemplo mediante la rueda dentada 15) o cualquier otro modo adecuado. 17) es un tubo que conduce el aire comprimido desde la botella 16) al motor 14).



45 18) es la válvula para abrir dicha botella 16) en caso de peligro.

El dispositivo está dibujado en estado de funcionamiento. El tapón de la cabeza 2), así como la tapa 13) están desmontados y el disco 6) está levantado, quedando el paso completamente libre. Caso de romperse el tubo 3), el disco 6) puede cerrarse por medio de la manivela 10) por un operario sin que el chorro de agua entrante pueda impedirle a esta manipulación.

Hasta ciertos diámetros de la abertura, la manivela 10) será suficiente para cerrar la corredera, pero llegando éste a un mayor tamaño, es imprescindible hacer funcionarla mediante fuerza motriz, a fin de que en todo momento el cierre quede instantáneo. Este motor tiene que ser construido de manera que este siempre listo para funcionar, lo que se logra por ejemplo empleando un motor de aire comprimido 14). La botella 16) contiene una cantidad apropiada de aire comprimido y está unida al tubo 17) que conduce el aire al motor 14).

La botella 16) puede colocarse en cualquier sitio adecuado, de manera que la válvula 18) pueda abrirse fuera del radio de acción del chorro de agua entrante por la abertura del dispositivo.

N O T A

Ampliamente descrito el invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que puede estar sometido a variaciones de detalle, sin que se modifique su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita certificado de adición a la patente N^o 113.611 por 20 años en España y sus Colonias:



75

UN DISPOSITIVO DE SALVAMENTO DE LOS TRIPULANTES
DE SUBMARINOS NAUFRAGADOS, según patente española N^o
113.611, caracterizado por:

80

1) Un cierre actuado desde el lado de la abertura,
por ejemplo del tipo de corredera, con el fin de poderlo
manejar aunque el chorro de agua, en caso de rotura del
tubo de comunicación, entre con fuerza al interior del
submarino.

85

2) un cierre de seguridad, actuado desde el lado
de la abertura, manejado a mano mediante volante o auto-
máticamente mediante motor, p.e. de aire comprimido, cuyo
productor de fuerza o depósito, está distante de la abertu-
ra y puede ponerse en actuación desde un punto resguarda-
do del chorro de agua que entra por el orificio en caso de
rotura del tubo de comunicación.

90

3) ^{Mejoras} PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO
DE LA PATENTE ESPAÑOLA N^o 113.611,

tal como queda descrito y reivindicado en la
presente memoria que consta de 4 hojas mecanografiadas por
una sola cara.

BARCELONA, a siete de diciembre de mil novecientos
veintinueve.

ANTONIO COROMINA & Cia. S. en C.

P.P.

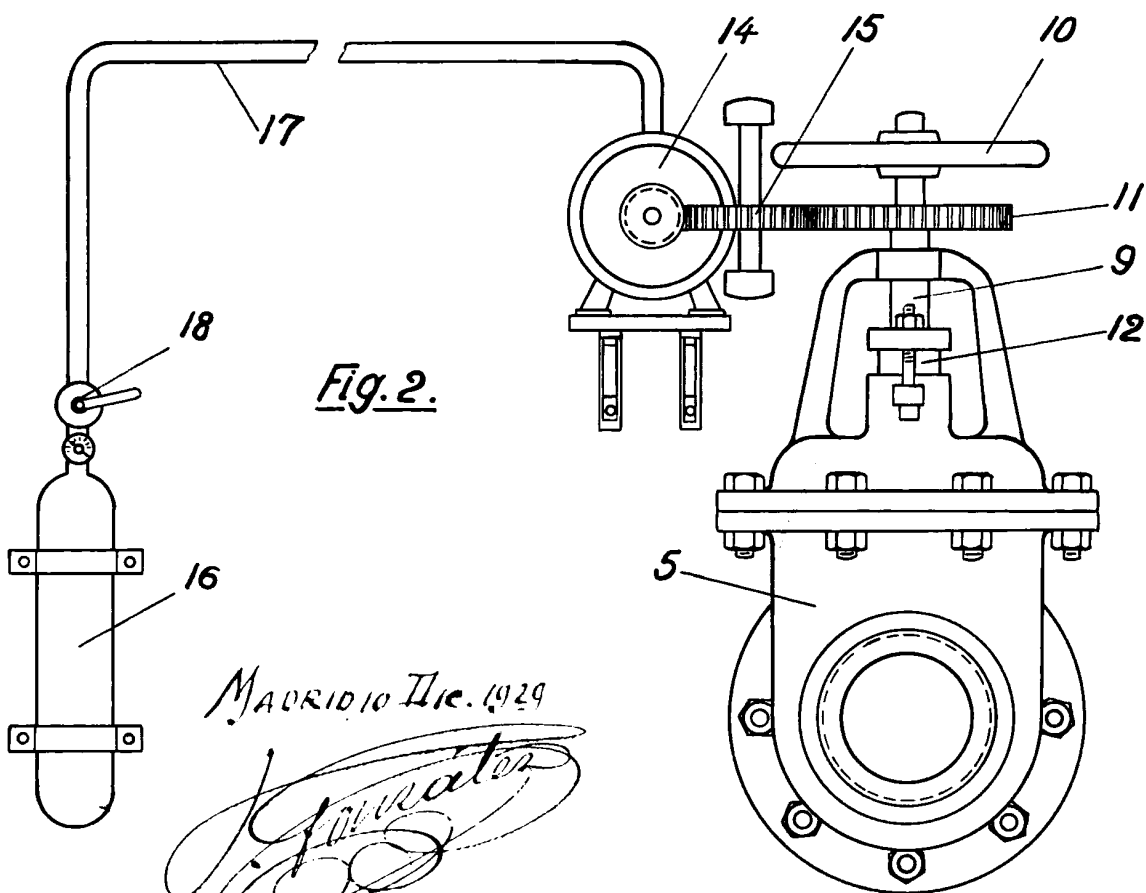
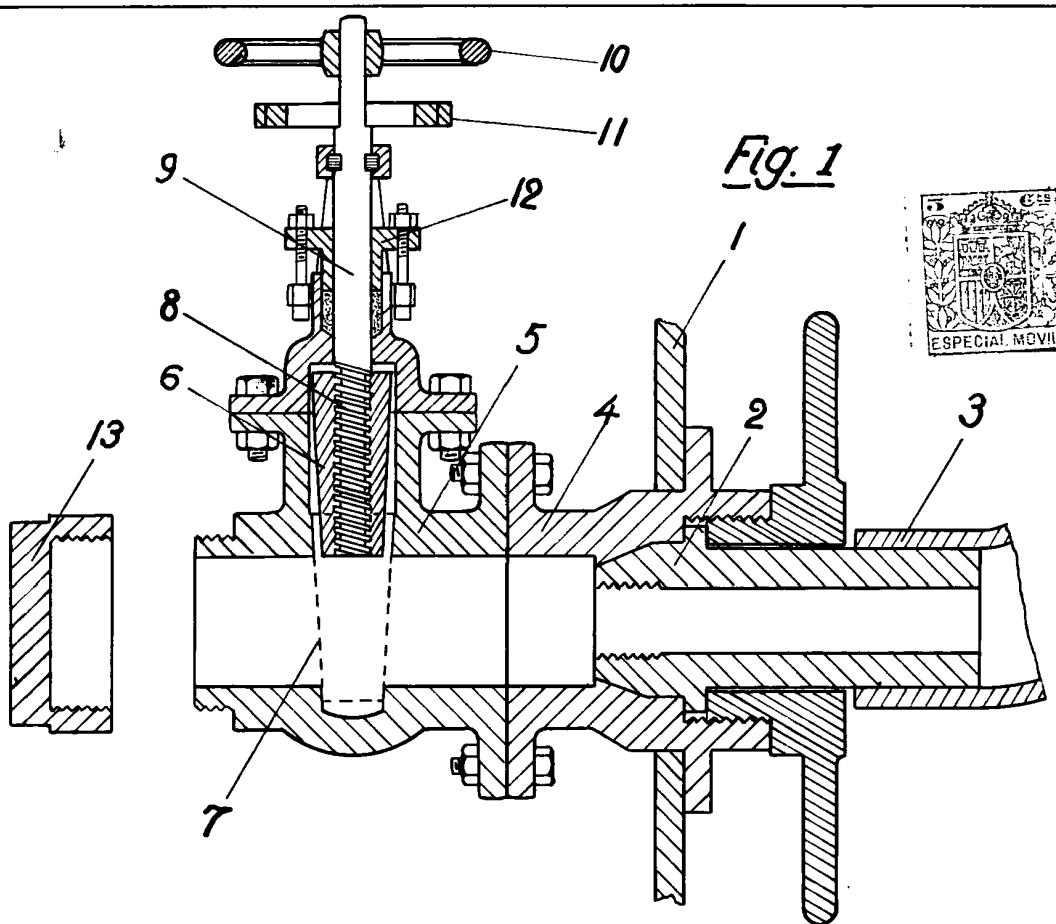


Fig. 2.

MADRID 10 Dic. 1929

Coromina